

INFORME DE GESTIÓN No. 2

FECHA INFORME: 15 de diciembre de 2025
CONTRATO No. 1.350.19.13-17668 de 16/11/2025

CONTRATISTA: JIMI SALAZAR PARDO
IDENTIFICACIÓN: 76.006.162 de Paez.
SUPERVISOR(A): DANIELA ARCE ALVEAR

VALOR DEL CONTRATO: \$5.000.000
FECHA DE INICIO: 20/11/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 2 Y FINAL del mes de diciembre/2025, del contrato de prestación de servicios profesionales 1.350.19.13-17668 de 16/11/2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT y JIMI SALAZAR ALCALDE, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

OBLIGACION 1: Participar de las reuniones de coordinación citadas por la SUPERVISIÓN de los contratos de mejoramientos de vivienda.

- Participé de la reunión virtual para la socialización " Portal SICONVI".



OBLIGACION 2: Asistir a las vistas que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programen por parte del SUPERVISOR del contrato.

- Asistí a las visitas que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programaron, por parte del SUPERVISOR del contrato de los siguientes postulantes: Olmedo Mejía Ramirez, María Amparo Noreña Velázquez, Ariela Martínez Duque, Diana Fernanda Alzate



OBLIGACION 3: Realizar la recolección y verificación de documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda para la postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Realicé la recolección y verificación de documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda para la postulación.



OBLIGACION 4 :Realizar el diligenciamiento de formatos de datos requeridos a cada beneficiario y demás personas que habitan la vivienda.

- Compartí los formatos de recolección de datos requeridos a cada beneficiario.



OBLIGACION 5: Proporcionar las geo coordenadas exactas de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio, en formato de latitud y longitud o como indique el supervisor.

- Proporcioné las geo coordenadas exactas de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio.



OBLIGACION 6: Escanear y enviar la información de documentos y formatos diligenciados a los funcionarios encargados de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental.

- Escaneé y envié la información de documentos y formatos diligenciados de los postulantes.



OBLIGACION 7: Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el SUPERVISOR del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. Departamento del Valle del Cauca.

- Cumplí con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le impartió el SUPERVISOR.

OBLIGACION 8: Actuar coordinadamente con el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda para lo cual deberá atender las recomendaciones e instrucciones que le imparta.

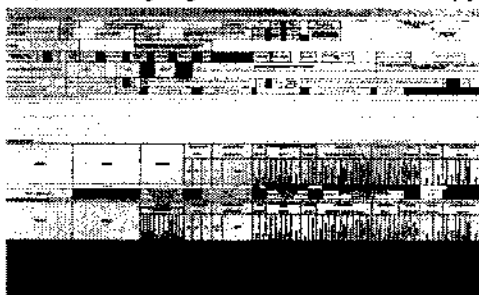
- Actué coordinadamente con el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda.

OBLIGACION 9: Las demás que le sean asignadas por el SUPERVISOR del contrato en ejecución.

- Realicé las obligaciones asignadas por el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda

OBLIGACION 10: El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la secretaría de vivienda y hábitat, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.

- Realicé el cargue de la información recolectada en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1OpynukhamK6_SZpvREPjhGJILt4wjRI1.



OBLIGACION 11: Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

- Realicé el informe de visitas realizadas a los posibles beneficiarios: Olmedo Mejía Ramirez, María Amparo Noreña Velázquez, Ariela Martínez Duque, Diana Fernanda Alzate



OBLIGACION 12: Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

- Realicé el aporte de los pagos de EPS, ARL Y PENSIÓN del mes correspondiente a noviembre 2025.

OBLIGACION 13: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

- Asistí a la reunión convocada por la subdirección técnica para la socialización del Portal SICONVI.

OBLIGACION 14: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

- Realicé cargue de los informes de gestión al SECOP II, con la cuota del mes de septiembre

OBLIGACION 15: Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

- Realicé las demás actividades que determinó el contratante de conformidad con el objeto contractual

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 15 de diciembre de 2025



JIMI SALAZAR PARDO

CC No 76.06.162 de Paez.

Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión